



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 19 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 06627  
DICTAMEN N° 94/14  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe al "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA", presentado por el senador Pedro Arturo Santa Cruz.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JORGE OVIEDO MATTO  
PRESIDENTE

  
DERLIS OSORIO  
RELATOR

OSCAR GONZÁLEZ DAHER  
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

  
RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

  
ROBERTO RAMÓN ACEVEDO

EDUARDO R. PETTA





CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar informe al Ministerio de Educación y Cultura, sobre el siguiente punto:

- a) Número de escuelas beneficiadas, cantidad de aulas construidas u otras inversiones en infraestructura con el complemento nutricional (merienda y almuerzo escolar) en las instituciones educativas del Ministerio de Educación y Cultura, realizadas por la Municipalidad de Ciudad del Este por la transferencias recibidas en los años 2012, 2013 y 2014 de los fondos provenientes del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) Ley N° 4.758/12 y sus reglamentaciones.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

*A*  
*1*